

Cuadernos

Historia 16

250 PTAS



La I República

José Manuel Cuenca Toribio

Cuadernos

Historia 16

Plan de la Obra

1. La Segunda República Española • 2. La Palestina de Jesús • 3. El Califato de Córdoba • 4. El Siglo de Oro, 1 • 5. El Siglo de Oro, 2 • 6. Faraones y pirámides • 7. La Castilla del Cid • 8. La Revolución Industrial • 9. Felipe II • 10. La medicina en la Antigüedad • 11. Los Reyes Católicos • 12. La mujer medieval • 13. La Revolución Francesa, 1 • 14. La Revolución Francesa, 2 • 15. La Revolución Francesa, 3 • 16. El Egipto de Ramsés II • 17. La invasión árabe de España • 18. Los Mayas • 19. Carlos V • 20. La guerra de la Independencia, 1 • La guerra de la Independencia, 2 • 22. La Hispania romana • 23. Vida cotidiana en la Edad Media • 24. El Renacimiento • 25. La Revolución Rusa • 26. Los fenicios • 27. La Mezquita de Córdoba • 28. La Reforma en Europa • 29. Napoleón Bonaparte, 1 • 30. Napoleón Bonaparte, 2 • 31. Los iberos • 32. Recaredo y su época • 33. Los campesinos del siglo XVI • 34. La Inglaterra victoriana • 35. El Neolítico • 36. Los Aztecas • 37. La Inglaterra isabelina • 38. La II Guerra Mundial, 1 • 39. La II Guerra Mundial, 2 • 40. La II Guerra Mundial, 3 • 41. Tartessos • 42. Los campesinos medievales • 43. Enrique VIII • 44. La España de José Bonaparte • 45. Altamira • 46. La Unión Europea • 47. Los reinos de taifas • 48. La Inquisición en España • 49. Vida cotidiana en Roma, 1 • 50. Vida cotidiana en Roma, 2 • 51. La España de Franco • 52. Los Incas • 53. Los comuneros • 54. La España de Isabel II • 55. Ampurias • 56. Los almorávides • 57. Los viajes de Colón • 58. El cristianismo en Roma • 59. Los pronunciamientos • 60. Carlomagno, 1 • 61. Carlomagno, 2 • 62. La Florencia de los Médicis • 63. La Primera República Española • 64. Los sacerdotes egipcios • 65. Los almohades • 66. La Mesta • 67. La España de Primo de Rivera • 68. Pericles y su época • 69. El cisma de Aviñón • 70. El Reino nazarita • 71. La España de Carlos III • 72. El Egipto ptolemaico • 73. Alfonso XIII y su época • 74. La flota de Indias • 75. La Alhambra • 76. La Rusia de Pedro el Grande • 77. Mérida • 78. Los Templarios • 79. Velázquez • 80. La ruta de la seda • 81. La España de Alfonso X el Sabio • 82. La Rusia de Catalina II • 83. Los virreinos americanos • 84. La agricultura romana • 85. La Generación del 98 • 86. El fin del mundo comunista • 87. El Camino de Santiago • 88. Descubrimientos y descubridores • 89. Los asirios • 90. La Guerra Civil española • 91. La Hansa • 92. Ciencia musulmana en España • 93. Luis XIV y su época • 94. Mitos y ritos en Grecia • 95. La Europa de 1848 • 96. La guerra de los Treinta Años • 97. Los moriscos • 98. La Inglaterra de Cromwell • 99. La expulsión de los judíos • 100. La revolución informática.

© José Manuel Cuenca Toribio
© Información e Historia, S.L. Historia 16
Rufino González, 34 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

ISBN: 84-7679-286-7 (Fascículos)
ISBN: 84-7679-287-5 (Obra completa)
Depósito legal: M-39362-1996

Distribución en quioscos: SGEL
Suscripciones: Historia 16. Calle Rufino González, 34 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

Fotocomposición y fotomecánica: Amoretti S.F., S.L.
Impresión: Graficenco, S.A.
Encuadernación: Mavicam
Printed in Spain - Impreso en España

Precio para Canarias, Ceuta y Melilla: 275 ptas.,
sin IVA, incluidos gastos de transporte.

Historia 16

Indice

6	Circunstancias internacionales	16	Las elecciones de junio
6	Bases económicas y sociales	18	Presidencia de Pi y Margall
8	Bases políticas	21	Hacia el caos
9	Las etapas de la evolución de la Primera República	23	Presidencia de Salmerón
10	Presidencia de Estanislao Figueras	24	Presidencia de Castelar
11	Tensión en Cataluña	26	Reacción militar
13	La vía autoritaria	29	Fin de la República
14	La conspiración de abril	30	Conclusión



En portada, la República ordena al Ejército: *¡Cumplid con vuestro deber!* contra la sublevación cantonalista y contra los carlistas (*La Flaca*, número 59, abril de 1873). Izquierda, expectación popular ante la proclamación de la I República (*La Ilustración Española y Americana*)



*El circo de Madrid... Miss Federal,
primera maravilla.*

Visión satírica de los intentos de
fundar una república federal
en 1871

(La Flaca, agosto de 1871)

La I República

José Manuel Cuenca Toribio

Catedrático de Historia Contemporánea. Universidad de Córdoba

En muchos aspectos, la I República constituye el remate y culminación del ciclo histórico abierto en nuestra historia por el desencadenamiento de la ola democrática a raíz del destronamiento de Isabel II (28-IX-1868).

Como es sabido, la Gloriosa o Septembrina conoció un trepidante ritmo político hasta remansarse un tanto con la instauración de la monarquía de Amadeo I (enero 1871 - febrero 1873). Monarca de buenas intenciones, de talante muy abierto y culto y de educación netamente liberal, el príncipe saboyano no consiguió, pese a su esforzada labor en pro de ello, asentar su Corona, símbolo de una monarquía a la europea.

Aunque la situación configurada por la Gloriosa disponía desde la primavera de 1869 de un instrumento —la Constitución de 6 de junio del citado año— de encauzamiento político y social, a izquierda y derecha los brotes de intransigencia y el atraso de nuestra estructura social impidieron a la monarquía de don Amadeo convertirse en motor del cambio ideológico y en impulsora de la transformación real de las estructuras productivas de la nación.

Una clase política más atenta a sus rencillas y al reparto del botín aisló al soberano de un país muy poco dinámico en todos los aspectos, no obstante los aires renovadores traídos por la Gloriosa. A mayor abundamiento, el asesinato de Prim —28-XII-1870— quitó al monarca no sólo a su valedor, sino a una figura política de primer plano, en el que tradición y progreso encontraban una rara conciliación.

Por tanto, pues, no es de extrañar que, cansado de luchar por establecer infructuosamente espacios de convivencia entre las propias fuerzas políticas que le apoyaban, Amadeo de Saboya, el rey caballero, acabara por abandonar a un país a cuyo avance se había entregado apasionadamente.

Pese al breve ciclo de su vigencia, la Primera República ocupa un lugar muy destacado en la historia institucional y política de la España contemporánea. Al cabo de más de medio siglo de expresarse hacia esta forma de Estado las aspiraciones de un significativo sector de las clases populares urbanas y de la burguesía liberal, la República llegó a escribir un azaroso y denso capítulo de nuestra historia decimonónica.

En algún momento revolucionario del reinado de Fernando VII y en etapas más dilatadas del de su hija Isabel II, algunos núcleos radicales primero, y las fracciones más extremistas de ciertos partidos y agrupaciones avanzadas propugnaron como remedio para los muchos males del país la implantación de la República. El recuerdo legendario de la Primera República francesa y, muy particularmente, el hondo impacto en la conciencia popular y progresista de la instauración en el país vecino de la Segunda República en los revueltos días de 1848 representó en ello un papel decisivo y difícil de ponderar.

Puede decirse, en efecto, que la caída de Isabel II a consecuencia de la Gloriosa o Septembrina se debiese en ancha medida al deseo ferviente de la alianza episódica entre la burguesía progresista y el proletariado militante en pro del advenimiento de la República.

No es exagerado opinar, sin embargo, que el remate lógico y natural de las reivindicaciones y hasta del mismo clima cívico-político de la revolución de 1868 era la República. De suerte tal que al sobrevenir su llegada con motivo de la abdicación del voluntarioso Amadeo I, a nadie extrañó la venida de un régimen que quebraba en la cúpula del Estado una trayectoria milenaria. Aunque se ha señalado en repetidas ocasiones cómo su nacimiento implicó, una vez más en nuestra historia ochocentista, la ruptura de la lega-

lidad constitucional al proclamarse por unas Cortes monárquicas y desposeídas de cualquier carácter constituyente, es lo cierto que su alumbramiento se impuso como un hecho natural, al haberse agotado todas las fórmulas de convivencia política y al mantenerse muy vivo en el transcurso de toda la etapa inaugurada por la *Septembrina* el ideario y las voces que reclamaban su implantación.

Circunstancias internacionales

Por otra parte, los factores de índole internacional desempeñaron también un papel nada desdeñable en la formación de una atmósfera favorable a la República. El prestigio europeo de los Estados Unidos puede afirmarse que alcanzó en la crucial etapa de 1870 su punto máximo. El triunfo de los Estados abolicionistas en su lucha contra los esclavistas sureños, la exaltación de un héroe civil como Abraham Lincoln eran motivo de eficaz propaganda en manos de los más ardientes partidarios de esta forma de Estado.

En la misma Europa tampoco faltaban los ejemplos dignos de imitarse. Tras no pocos ajustes y consensos, el complicado mapa político de la República Helvética se había ajustado con la precisión de un reloj, al asimilar y coordinar piezas muy heterogéneas. En fin, esa caja de resonancias y ese ejemplo siempre mirado por los políticos españoles, Francia, volvía a descubrirse para los núcleos más innovadores y radicalizados como un camino a seguir. A pesar de la reacción conservadora tras la Comuna y el predominio de los notables en las asambleas galas, el restablecimiento de la monarquía quedaba muy lejos en el horizonte por la acción incansable de quienes, al comenzar 1875, habrían de ver la culminación de sus sueños con el advenimiento ya para siempre de la *Marianne* (forma popular de denominar en Francia a la República).

En la gestación del mismo clima que habría de facilitar la instauración de la Primera República española, las personalidades y organizaciones con mayor poder de convocatoria y de modelación de la opinión pública fueron artífices muy principales. Con recordar la inmensa popularidad de que disfrutaban en la España de la época Gari-

baldi o Víctor Hugo, y el arrebatado provocado en las minorías y en las masas más politizadas por la oratoria ardiente y tribunicia de don Emilio Castelar pueden ahorrarse otras ilustraciones.

Así, sin violencia alguna, sin fracturas importantes en la convivencia del momento, refrendada por las mismas Cortes de la monarquía de Amadeo de Saboya, la República se impuso como una fruta madura de las expectativas e ilusiones cifradas en ella por grupos reducidos, pero muy activos e influyentes de la colectividad nacional.

Bases económicas y sociales

En una España que comenzaba muy lentamente a sentir los efectos beneficiosos de la revolución demográfica, las bases económicas y sociales que podían facilitar el despegue y, posteriormente, la consolidación del sistema republicano no eran las más favorables para éste. Como habría de suceder medio siglo más tarde con la Segunda República, la Primera se proyectó sobre un horizonte económico presidido por los signos de la recesión y la crisis. Si tales eran los condicionamientos internacionales —una depresión que algún especialista inglés no ha vacilado en calificar de *terrorífica*— los españoles se encontraban específicamente agravados por una iniciativa empresarial bajo mínimos y un Estado en bancarrota que habría de llevar a la completa colonización de nuestra principal fuente de riqueza: el subsuelo. Los ricos yacimientos mineros de nuestro país en los días de la República habían de conocer, con la venta a una firma británica del mítico Riotinto (17-II-1873), el apogeo de lo que se ha llamado con acierto e ingenio *nuestra desamortización industrial*.

A la llegada de la República la situación del Tesoro era ya sumamente agobiante y aún habría de empeorar en junio. (Su déficit era de 546 millones de pesetas, no disponiéndose de más de 32 millones para enjugar los vencimientos del mismo mes, que subían a 153.) El asolamiento de algunas de las regiones más ricas por la guerra y las revueltas sociales —Cataluña, País Vasco, Levante, Andalucía— provocaron el abandono de fábricas e industrias, alterando igualmente de forma insuperable los canales tributarios habituales.

Cronología

1873

11 febrero. Proclamación de la República en Madrid. Las Cortes eligen a Estanislao Figueras como presidente del Poder Ejecutivo.

12 febrero. Los ayuntamientos monárquicos son sustituidos por juntas revolucionarias en la mayoría de ciudades del país. Sucesos de Montilla.



Portada de la Constitución de la República del 11 de febrero de 1873

13 febrero. Gran manifestación obrera en Barcelona en apoyo de la República y en demanda de la jornada de diez horas y mejores salarios.

17 febrero. Se aprueba una ley que suprime las quintas y establece la milicia voluntaria

24 febrero. Crisis del gobierno Figueras.

4 marzo. Se convocan elecciones a Cortes Constituyentes para el 1 de

mayo. Se aprueba la abolición de la esclavitud en Puerto Rico.

23 abril. Fracasa una sublevación en Madrid de batallones monárquicos de la Milicia Nacional.

1 junio. Primera reunión de las Cortes Constituyentes, con mayoría de republicanos federales.

11 junio. Proclamación de la República Federal. Francisco Pi y Margall nuevo presidente del Poder Ejecutivo.

17 junio. Presentado a las Cortes el proyecto de Constitución Federal.

7 julio. Huelga general obrera proclamada por la Comisión Federal de la AIT con sede en Alcoy. Esta ciudad es tomada por los obreros que mantienen el cantón durante una semana hasta su rendición ante el general Valverde.

12 julio. Estalla la rebelión cantonal en las principales ciudades de Andalucía, Levante y otros puntos de la Península.

13 julio. Se forma el Gobierno cantonal de Cartagena, que se mantendrá en la ciudad, resistiendo el asedio, hasta el 12 de enero de 1874.

18 julio. Caída de Pi y Margall, que es sustituido por Nicolás Salmerón con objeto de hacer frente a la sublevación cantonalista. El general Pavía domina Sevilla y Cádiz en los últimos días de julio y la primera semana de agosto.

7 agosto. El general Martínez Campos entra en Valencia.

12 agosto. El general Martínez Campos entra en Murcia.

7 septiembre. Renuncia de Salmerón. Castelar ocupa la Presidencia de la República.

1874

3 enero. Golpe de Estado del general Pavía, que entra en el Palacio del Congreso y disuelve las Cortes. El general Serrano ocupa la jefatura del Ejecutivo.

El arbitrista volvió a cobrar actualidad en los empréstitos exteriores, especialmente con los Estados Unidos, única gran potencia que reconocería a la República, ya que fueron mirados por los economistas y prohombres del régimen como la única gran esperanza,

que nunca sería realidad, para reflotar la vida material del país, que antepuso claramente en aquellas circunstancias las soluciones políticas a las económicas.

Resultado lógico de este proceso sería el que las dos regiones más esenciales

para el afianzamiento del sistema, Cataluña y Andalucía, experimentaron bajo éste un nervante agitación social, efecto y expresión en amplia medida del deterioro económico acabado de señalar.

Sus clases populares atraídas en su porción más dinámica por el mensaje regenerador y democrático de la República pronto se desentendieron de éste, que antepone a la revolución política e ideológica al cambio socioeconómico. No fue necesario el proselitismo de los apóstoles internacionalistas —muy poco activo por lo demás— para que estas clases trabajadoras se centraran en sus reivindicaciones de clase o en la implantación de la utopía ácrata, sintiéndose víctimas del engaño de los programas burgueses, que acababan siempre por instrumentalizarlos.

Mientras tanto, otros sectores populares y democráticos acudían con creciente vigor a alistarse bajo las banderas del pretendiente Carlos VII, lanzado con fuerza a la conquista del país por medio de un tradicionalismo cosméticamente renovado.

Desprovista de una burguesía pujante y carente de clases medias rurales y urbanas de verdadera entidad, la nación no estaba en situación de proporcionar al credo republicano aquellos elementos indispensables para arraigarse ante la hostilidad declarada de unos poderes fácticos que rápidamente se rehicieron de su desconcierto y de su obligada pasividad durante la andadura inicial del régimen.

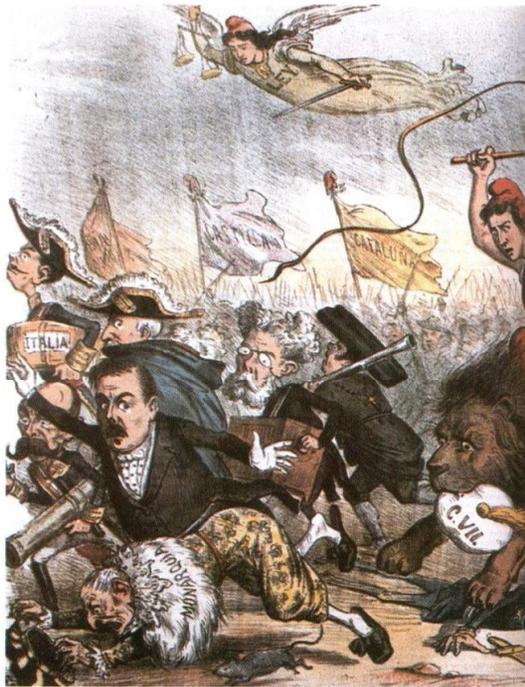
Este contó sí con el apoyo incondicional de la mayor parte de las profesiones liberales, de gran ascendiente en los medios de información y en los círculos intelectuales, pero de escasa penetración en la masa de un país analfabeto y absorbentemente rural. Aporte muy significativo dentro de este estrato fue el de los hombres de pensamiento krausista, que iban a llevar al nuevo régimen tal vez el caudal más riguroso de su ideario y un contingente estimable de cuadros administrativos y gobernantes, dando al mismo tiempo a la República un carácter de marcada civilidad en oposición al acentuado tinte castrense de situaciones precedentes y ulteriores.

Por desgracia, desconocemos aún si los cuadros del Estado se identificaron plenamente con el nuevo régimen. Existe, empero, más de un indicio para sospechar que incluso dentro de la esfera

de la administración civil el proyecto republicano concitó pocas simpatías. En el ejército es bien claro que desde un primer momento contó con la repulsa de sus mandos, ganados cada vez más por la idea del retorno de los Borbones.

Bases políticas

Con los presupuestos antedichos cabe fácilmente imaginar la nula o poca consistencia que había de poseer la plataforma política sustentadora de la Primera República. No existía nin-



La República, auxiliada por la Paz y la Justicia pone en fuga a sus enemigos (La Flaca, número 56, 13 de marzo de 1873)

gún partido de este carácter de ámbito nacional y asistido de una estructura organizativa con arraigo, ascendiente y disciplina. A la usanza nacional, diversas facciones se disputaban la supremacía, aglutinadas en torno a una figura destacada en el foro o en la tribuna periodística o parlamentaria. Con el viento favorable de la instauración del sistema, algunos de estos nú-

cleos reclutaron adictos en las clases medias y populares urbanas, pero siempre bajo la guía de algún jefe carismático, como Fermín Salvóchea en Cádiz, Pi y Margall en Cataluña y Castelar en Madrid y en Levante.

Naturalmente, a la dispersión y casi atomización en fraternidad correspondería una fragmentación de la doctrina y las aspiraciones republicanas.

Esta división conduciría en último término a la imposibilidad de coordinar un programa coherente de gobierno, al impedir las decisiones maduras y las formulaciones de alguna amplitud,



imprescindibles para el planteamiento y realización de cualquier política.

La impotencia política de las fuerzas estrictamente republicanas, minoritaria incluso en los momentos de su mayor auge, pudo compensarse con la incorporación y colaboración de aquellos sectores que habían constituido el basamento de la monarquía democrática y cuya adhesión al flamante credo no implicó trauma especial ni violencia psicológica o ideológica alguna. Estos hombres, los radicales burgueses de las etapas anteriores, no llegaron, sin embargo, a sintonizar íntegramente con

el nuevo régimen, al que veían más como una plataforma de poder que como la realización de un ideal político o ideológico. Tales medios, sin embargo, eran los más introducidos en las palancas y resortes del Estado, los más relacionados y bienquistas por las viejas clases dirigentes, por lo que su concurso era esencial para la vigencia del sistema.

Es curioso y sintomático al mismo tiempo que hombres como Galdós, entusiasmados con la ideología renovadora de la *Gloriosa*, concibieran la consolidación de ésta bajo la formulación republicana como una estrecha alianza entre radicales y republicanos de un lado y el pueblo del otro. Al producirse el derrumbamiento de tales ilusiones no dudarían en achacar la máxima responsabilidad en la pérdida de esta gran oportunidad histórica a los radicales, maestros en el oportunismo y en todo género de maniobras turbias, que corrompieron la sugestiva ética del régimen republicano y abocaron a éste a su destrucción.

Con un programa de gobierno poco homogéneo y coherente, respaldado por reducidas y contradictorias fuerzas políticas y sociales con duras resistencias, rozaba casi en lo imposible la viabilidad de la primera experiencia republicana en la Península Ibérica. Nadie, ni aun tan siquiera gran número de sus propios partidarios, le otorgaron el necesario margen de confianza para su rodaje e implantación.

Sin acudir a la socorrida teoría del liderazgo, cabe imaginar, no obstante, que más minorías dirigentes, dotadas de sentido político y enervorizadas en torno a figuras de excepción, hubieran podido aprovechar la coyuntura de febrero de 1873 para impulsar decididamente su control del Estado e imponer lo que más tarde habría de llamarse una *dictadura republicana*. No fue así. Y comenzó la condenación histórica de la Primera República que habría de prolongarse en el tiempo, sin justicia para la profunda idealidad y el noble mensaje redentor de las muchas taras y dolencias que de antiguo aquejaban al cuerpo social del país.

Las etapas de la evolución de la Primera República

Más arriba se ha indicado ya la descalificación y el ataque sufridos por el

nuevo régimen a consecuencia de la ilegitimidad de su nacimiento. Un jurisdiccionismo rigorista o, por mejor decir, de vía estrecha, incide, en efecto, a tachar de ilegal el alumbramiento de la Primera República. Mirada de cerca la situación en que éste tuvo lugar, la conclusión a que se llega es muy distinta.

En primer término, constituiría práctica sancionada por la tradición histórica nacional el que en sus grandes mudanzas y cataclismos la soberanía fuera reasumida por el pueblo o por su más directa y legítima expresión como eran las Cortes.

En segundo lugar, la situación política derivada de la crisis sin paliativos de la institución monárquica en 1868 estaba agotada y se hacía inevitable la apelación a la República, fórmula inédita y aureolada, por tanto, del fulgor de la novedad esperanzada.

No debe olvidarse, por lo demás, que el recurso a la normalidad constitucional, esto es, la convocatoria de unas Cortes Constituyentes, entrañaba, a mediados de febrero de 1873, la tentación de una situación de fuerza encarnada por una dictadura militar o la entrada del país en una anarquía generalizada dada, sobre todo, la guerra cada vez más extendida en el Norte por un carlismo lleno de ímpetu y audacia.

Presidencia de Estanislao Figueras

Recibida en las dos Cámaras la renuncia a la Corona de Amadeo I, Congreso y Senado acordaron —258 a favor; 32 en contra—, en la tarde del 11 de febrero de 1873 constituirse en Asamblea Nacional.

Sin tardanza fue proclamada la República y elegido como *jefe del Ejecutivo, amovible y responsable*, un abogado y político catalán, Estanislao Figueras, que, *de facto*, ocuparía la cabeza del Estado más prolongadamente que ningún otro de los restantes presidentes del nuevo régimen. Hasta tanto los diputados de las primeras Cortes republicanas dieran una Constitución al país, la existencia de éste se regularía por el Código de 1869, en aquellos artículos que pudieran aplicarse a la etapa ahora emprendida.

Que la situación era un extremo confusa y ambigua y, por consiguiente,

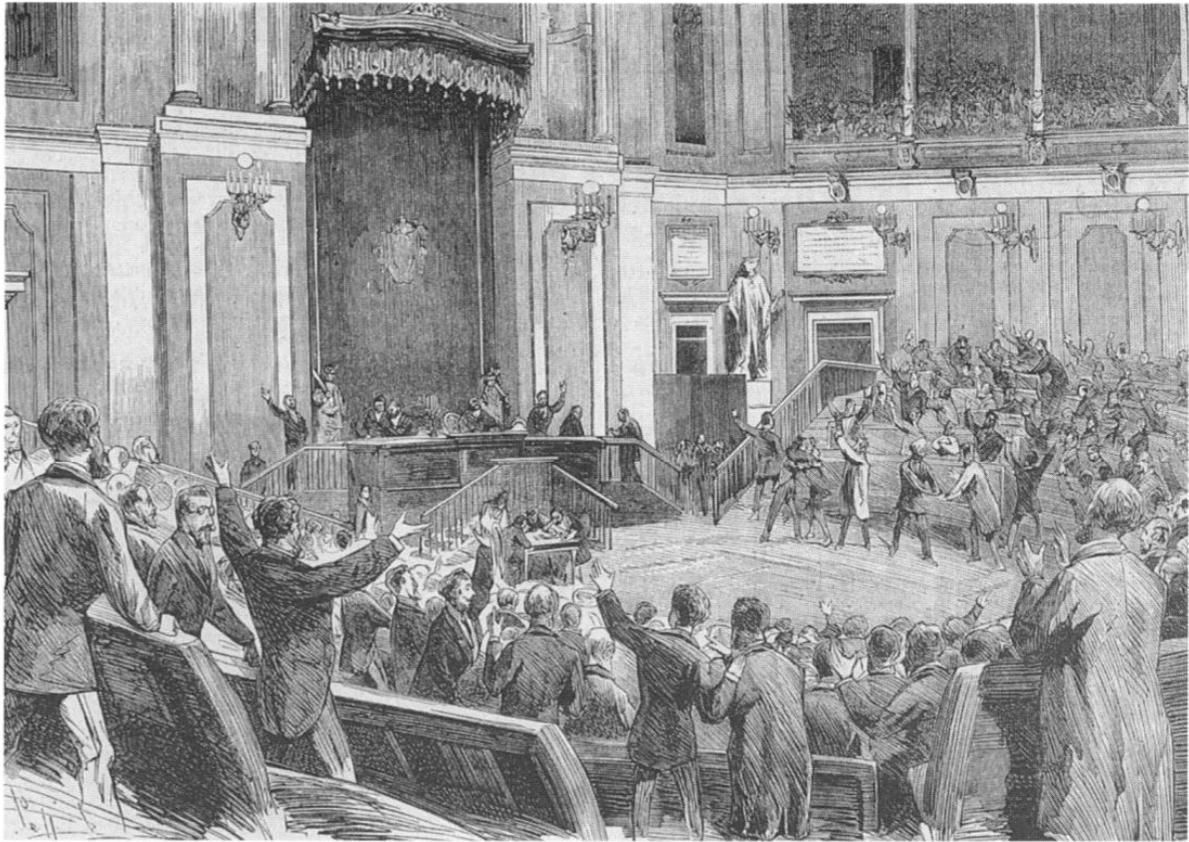
muy favorable a los aventurerismos y radicalismos de toda clase, nada lo prueba mejor que la política de hechos consumados y de espontaneidad social que se dio en muchos puntos de la geografía española, una vez llegada a éstos la noticia de la implantación de la República.

Famosos y de gran trascendencia fueron en la época los sucesos de Montilla, población en la que el 12 de febrero el irredentismo de los campesinos andaluces encontraría una primera y ancha espita que conmovió a la conciencia burguesa, temerosa de encontrarse frente a una auténtica revolución social, semejante en todo a la Comuna de París, muy cercana en el tiempo —febrero-mayo de 1871.

Los acontecimientos tuvieron lugar en esta localidad del sur de Córdoba en las horas inmediatas a la proclamación del régimen republicano. Celebrada con gran alegría por las masas, los sectores más radicales de éstas pronto enturbiaron la alegría popular —repique general de campanas, bailes— con actos de inusitada violencia. El *amo más rico del pueblo* —Francisco Solano Riobóo— fue víctima de este vandalismo, así como un sencillo guardia rural, objeto de linchamiento por algunos grupos de desalmados. El impacto de tales sucesos fue grande en la opinión pública, instrumentalizándolos a placer los sectores y prensa conservadores. Incluso un eco de ello se encuentra en una de las más logradas poesías de Núñez de Arce, en la que habla de la *hiena* desatada en Montilla, Alcoy, Cartagena...

Los intentos el mismo día 12 en Barcelona por instaurar un *Estado catalán*, venían a señalar igualmente para la República un nuevo foco de atención y un frente que debía liquidarse prontamente para preservar la misma existencia del régimen, amenazado así desde dentro por algunos de los partidarios de principios ideológicos, aunque no del ritmo de su marcha ni de los procedimientos de actuación, considerados muy gradualistas y timoratos.

La formación del primer gabinete republicano se imponía, pues, con imperiosidad. Privado de tiempo y de libertad de maniobra, Figueras elegiría rápidamente a sus directos colaboradores sin demasiada coherencia política e ideológica. De esta forma, sería cuestión de horas la aparición de las divi-



Proclamación de la I República por la Asamblea Nacional
(*La Ilustración Española y Americana*)

siones y escisiones dentro del gabinete, del que formaban parte cuatro hombres del último ministerio de Amadeo de Saboya. Solventada mal que bien tan difícil cooperación entre radicales y republicanos, con el incremento del aporte de estos últimos en las filas ministeriales —segundo gabinete Figueras, 24 de febrero—, no por ello los problemas remitieron o disminuyeron.

Por una interpretación mal entendida de la fórmula federalista deseada por amplios y caracterizados círculos como la solución ideal a las tensiones entre centralismo y periferia, autonomismo y unitarismo, el espíritu cantonal comenzó a expandirse a través de juntas revolucionarias como una mancha de aceite por todo el territorio español, provocando la alarma de los sectores conservadores y el recelo ostensible del Ejército.

Tensión en Cataluña

Cataluña fue el centro de toda esta tormenta. La existencia en ella de un

triple fermento perturbador hizo de la región el principal escenario de la andadura inicial de la República, y el teatro donde habría de afrontar el régimen sus principales desafíos en estos momentos inaugurales de su marcha. Lo arraigado en ella del espíritu anticastrense, junto con la exaltación de la propaganda antimilitarista llevada a cabo por muchos elementos del republicanismo federal en su versión más radical, movieron al Gobierno, para dominar la situación, a decretar la abolición de las quintas —22 de febrero—.

La contestación prendió rápidamente en los cuarteles y en los soldados ya alistados, llegándose en Barcelona a episodios de auténtica insubordinación y de ultrajes a algunos jefes y oficiales. Con gran esfuerzo se pudo reconducir una situación que amenazaba entregar a Cataluña a un carlismo enseñoreado de muchas de sus comarcas y con unas agresividad estimulada por la crisis de su adversario. Indudablemente este peligro real frenó el maximalismo antimilitarista y fue una baza empleada a fondo por las autoridades centrales e incluso por los sectores catalanes republicanos moderados.

Estos últimos tuvieron igualmente que emplearse a fondo para enfrentar-

se al tercero de los grandes desafíos planteados la consolidación del régimen por las vías indicadas desde Madrid. Los forcejeos ocurridos a finales de febrero y comienzos de marzo en la capital de la nación entre un gabinete del que habían quedado excluidos los radicales y una asamblea en la que éstos eran muy fuertes tuvieron desde el primer momento un gran eco en la Ciudad Condal y en toda Cataluña.

Las fracciones extremistas y templadas del republicanismo federal entraron en franco antagonismo ante la necesidad o no de implantar inmediata y unilateralmente el Estado catalán para adelantarse a un posible golpe de fuerza reaccionario inspirado por Cristino Martos y los radicales madrileños: Los días 6, 7 y 8 de marzo fueron de verdadera sobreexcitación en la ciudad. Los rumores de que el Gobierno había sido derrotado en la votación del proyecto de disolución de la Asamblea y convocatoria de las Constituyentes y de que Martos había sido nombrado presidente después de haber dimitido el anterior, habían tomado tal incremento que se daban por ciertos en los medios republicanos barceloneses. En vista de ello, el sector «intransigente» fijó el domingo día 9 para obligar a la Diputación a declarar el Estado Catalán independiente. La tensión era muy grande y nada podían contra ella las palabras de espera y serenidad del sector benévolo que, encabezado por los miembros de los comités local y provincial, se veían totalmente desbordados por la impaciencia popular.

Como el temor de que el Gobierno presentase la dimisión era cada día mayor, la Diputación declaró en su sesión del día 8 de marzo que se consideraría espontáneamente disuelta en el mismo momento en que fuera un hecho la caída del Ministerio, y nombraba a dos delegados de su seno —los diputados Francisco Suñer y Capdevila y Baldomero Lostau— a los que se daba toda clase de facultades revolucionarias y a los cuales se deberían unir tres individuos más de las diferentes fracciones del partido.

Tal decisión quedó sin efecto al recibirse muy pronto un telegrama del Poder Ejecutivo comunicando que el resultado de la votación había sido favorable al Gobierno. Las Cortes habían al fin cedido y esto cambiaba totalmente la situación. La proclamación

del Estado Catalán no tenía ya razón de ser y a partir de este momento los «benévolos» lucharán con todas sus fuerzas para impedirlo... Por fin, después de una titánica lucha entre las dos fracciones, en la que se cedió por ambas partes, se logró desechar los propósitos autonomistas; sin embargo el elemento moderado no pudo impedir, ante el acoso intransigente, que se votara y aprobara la disolución del Ejército permanente y su conversión en voluntario. El decreto decía:

«La Diputación provincial de Barce-



La República ordena a su presidente, Estanislao Figueras: ¡No más palabras; obrar y con energía!, contra la insurrección carlista (La Flaca, número 60, 10 de abril de 1873)

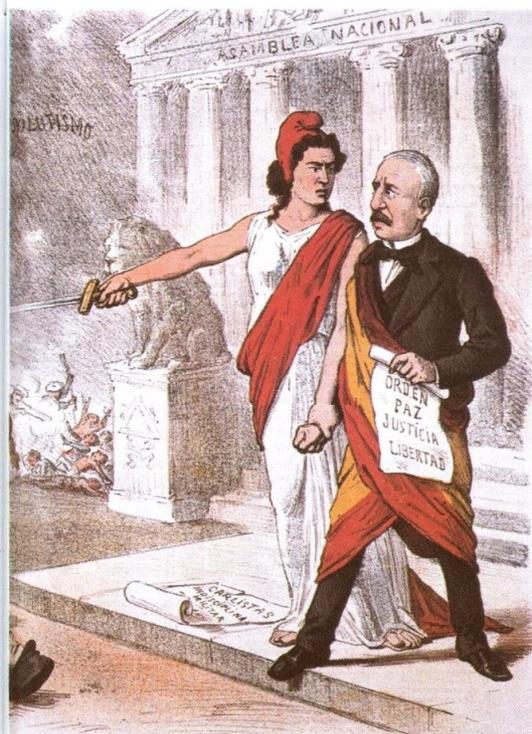
lona, reunida en la sesión extraordinaria, teniendo en consideración la gravedad de las circunstancias, que únicamente pueden salvarse planteando inmediatamente en el Ejército los principios democráticos federales que constantemente viene proclamando:

Considerando que siempre ha sido combatida por los verdaderos republicanos federales la odiosa contribución de sangre y que está en la conciencia de todos la abolición de las quintas, y

Considerando que es indispensable una inmediata reorganización del Ejército actual, bajo nuevas bases, sin perjuicio de tener en cuenta para cuando ésta se efectúe, los grados obtenidos y servicios prestados por los individuos que lo componen.

Acuerda:

Primero. La disolución inmediata



del Ejército que actualmente se encuentra en esta provincia

Segundo. La conversión también inmediata del mismo en Ejército de voluntarios.» (Nieto de Sangenis, M., La I República Española en Barcelona, Barcelona, 1974).

La gravedad de la situación obligó a Figueras a trasladarse a Barcelona — 11 de marzo—, logrando a trancas y barrancas impedir, por tercera vez, la materialización de un Estado Catalán, así como la anarquía castrense, fruto,

más que de la actuación directa del primer mandatario republicano, del talante del nuevo capitán general de Cataluña, García Valverde.

La vía autoritaria

En Andalucía, el otro bastión, como ya dijimos, de la causa republicana, ésta en su versión federal, concitaba las esperanzas mesiánicas de su campesinado que, en muchos lugares del territorio meridional, pretendía una y otra vez el autogobierno y la instauración de una república de abajo a arriba. Esta modalidad del sistema republicano —su expresión, a ciencia cierta, más democrática y avanzada y único punto de confluencia del programa de la Internacional con el radicalismo republicano— suscitaba una atracción permanente en los sectores del pueblo catalán y andaluz afectos al nuevo régimen, pero muy descontentos y desconfiados del rumbo seguido hasta entonces por unos dirigentes que, como Pi y Margall, comenzaban ya a ser objeto de sospecha o descalificación por sus aparentes contradicciones entre teoría y práctica, pensamiento y acción.

Tales acusaciones carecían, empero, en la mayor parte de las veces de exactitud, aunque reflejaban las dificultades en que se debatían los líderes republicanos, enfrentados al dilema de hacer viable su ideal republicano a través de procedimientos de autoridad e, incluso, de fuerza, o imposibilitar su consolidamiento permaneciendo fiel a programas elaborados al margen de las realidades políticas y de las posiciones de gobierno. Hasta entonces, comienzos de abril, la República solamente había triunfado en los momentos en que siguiera el primer camino. Sin embargo, el deslizamiento del régimen hacia posturas conservadoras aún era objeto de vacilaciones y disputas en el seno del menguado estado mayor republicano.

El próximo gran escollo que debería afrontar el régimen para continuar su navegación vendría a confirmar el acierto de los preconizadores de la vía autoritaria. A mediados del citado mes, una vez más, la República tendría que superar el reto lanzado por los altos cuadros castrenses y las esferas conservadoras, de las que reciente-

mente el Ejército regular se hacía expresión y portavoz. Vimos ya cómo, llevado de sus primeras y eufóricas promesas, el régimen adoptaba una actitud anticastrense con la pretensión de sustituir a los cuadros profesionales por milicias convertidas en la verdadera salvaguardia de la defensa nacional y de las libertades democráticas.

El contingente de los cuerpos denominados francos se había ambicionado muy elevado —48.000—, pero la realidad dio al traste con tales visiones al no alcanzar este voluntariado más allá de los 10.000 hombres, de muy menguada vocación y capacidad castrenses, aunque retribuidos muy holgadamente en detrimento de las fuerzas de línea. Encuadrados por algunos profesionales, pronto se desató la rivalidad

y el antagonismo con el Ejército regular.

La conspiración de abril

Al igual que en la II República cuando ésta tuvo que enfrentarse y aplastar una conspiración de la derecha protagonizada por parte de las guarniciones madrileña y sevillana —agosto 1932—, la I República conoció un duelo semejante a finales de abril. El 23 de este mes un héroe de la *Gloriosa*, el almirante Topete, acompañado de otras significativas figuras del Ejército, quiso dar una vuelta a la situación bajo el estímulo y el apoyo de la derecha del régimen, encarnada por los radicales, a los que se unieron ciertos monárquicos.

La III guerra carlista (1872-1876)

Esta guerra es el último intento carlista de tomar el poder por medio de las armas. Fracados los dos primeros (1833-1840 y 1845-1861) don Carlos (nieta de Carlos María Isidro de Borbón) y sus partidarios vieron una nueva posibilidad de alcanzar sus objetivos en 1872. Destronada Isabel II por la Revolución de 1868, el carlismo había quedado como la única fuerza organizada basada en el principio monárquico, lo que le había valido un gran avance en las elecciones de 1871.

En la primavera de 1872, don Carlos, duque de Madrid y autotitulado Carlos VII, entró en España por Vera de Bidasoa y dio la orden de levantamiento general. Pero carecía de medios suficientes y sufrió un descalabro en Orquieta. El carlismo vizcaíno tuvo que capitular poco después en Amorebieta y don Carlos regresó a su refugio francés. El conflicto debilitó aún más el ya precario trono de Amadeo de Saboya, quien terminaría por abdicar el 7 de febrero de 1873. Esto favoreció al bando carlista. El pretendiente volvió a España ese mismo año contando con unos 25.000 soldados en la zona vasco-navarra, unos 9.000 en Cataluña y cerca de 8.000 en el resto del país. Los carlistas obtendrían grandes éxitos en esta guerra: Erraul, Montejurra, Somorrostro, Abárzuza —donde perdió la

vida el general en jefe liberal, Manuel de la Concha— y Lácar.

En diciembre de 1873 —con la República a punto de caer— prácticamente todo el territorio vasco-navarro estaba en poder de los carlistas. En Cataluña lograron mantener sus posiciones largo tiempo en casi toda la región, menos en la provincia de Tarragona. Vic, Igualada, Olot, Solsona y la Seu d'Urgell se convirtieron en bastiones de los insurrectos. En junio de 1872 don Carlos había reconocido los fueros particulares catalanes para conseguir el apoyo de la población. En la región central ocuparon Albacete y Cuenca. Intensificaron sus acciones sobre el territorio aragonés, levantino y castellano, y por primera vez en Murcia, Andalucía, Asturias y el norte de Galicia.

El pretendiente, viendo asegurada su posición, fue aclamado por parte de la población rural vasca, y juró los fueros particulares ante el árbol sagrado de Guernica, para ser ungido posteriormente como rey, en el monasterio de Loyola. Además, se establecieron unos rudimentos de organización estatal en el territorio ocupado: un Tribunal Supremo, una especie de Gobierno con las carteras de Estado, Hacienda, Justicia y Guerra, una Universidad en Oñate y academias militares en Vergara y Azpeitia. Pero esta aparente con-

El fin de los conjurados estribaba en que cuando el país ya había sido llamado a las urnas para el 10 de mayo, la Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo —con mayoría radical— convocase, sin consentimiento del Gobierno, otra vez a la disuelta Asamblea Nacional para el día 23 de abril, provocando con ello la caída de Figueras y su reemplazamiento por el general Serrano, aglutinador de todas las tendencias conservadoras y reaccionarias.

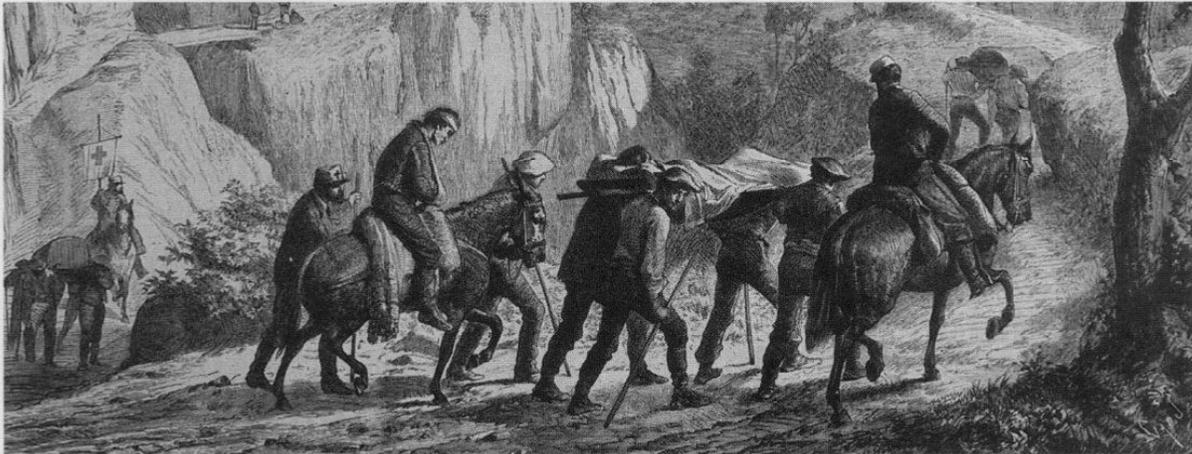
Los conspiradores no titubearían en acudir incluso al apoyo de aquellas tropas de la Milicia Ciudadana mandadas por jefes adictos a la sedición. Sin embargo, la réplica de los obedientes al Gobierno y de este mismo fue contundente y rápida y una vez más la República logró esquivar el golpe de sus

enemigos. Con todo, y aunque fracasado el *putsch*, encarnaba una clara advertencia al régimen por parte de un estamento que los republicanos democráticos aspiraban a suprimir en un día no lejano.

En otro campo, pero en el mismo orden de cosas de restar apoyos y credibilidad interna y externa ante los poderes fácticos, la suspensión de los impuestos de consumo desbarató el muy débil andamiaje fiscal del Estado, dando pábulo a las críticas interesadas en considerar a los gobernantes republicanos como unos advenedizos sin idea de las complejidades de la administración y de la política.

A pesar de estar en la onda de la mentalidad más sensible de la época, la abolición de la esclavitud en Puerto

Conducción a Pamplona de los soldados heridos en la batalla de Oroquieta, durante la tercera guerra carlista



solidación se vería frenada tras el golpe de Pavía en enero de 1874 y la restauración monárquica en la figura de Alfonso XII en diciembre. En la primavera de ese mismo año, una afortunada campaña del general Martínez Campos marcó una segunda etapa de la guerra en la que el declive carlista se hizo inevitable.

Una guerra legitimista a estas alturas era un anacronismo. El Estado que el carlismo había montado en el territorio vasco-navarro entró en pugna con las particularidades forales del país. La restauración de la monarquía y el régimen propugnado por Antonio Cánovas recogía muchas de las aspiraciones de los grupos comprometidos con

don Carlos, y les aseguraba protección contra la revolución.

El ejército carlista se desmoronó en pocos meses. La acción de los generales Martínez Campos y Weyler en Cataluña y Valencia, respectivamente, posibilitó la concentración de todas las fuerzas gubernamentales en el frente norte. El 17 de febrero de 1876 el general Primo de Rivera ocupó Montejurra —lugar de especial simbolismo para los carlistas— y la ciudad de Estella, sede del poder del pretendiente. Diez días más tarde, don Carlos cruzaba la frontera con la promesa de regresar. No podría hacerlo nunca, pero seguiría proclamando sus derechos al trono desde el exilio.

Rico —23 de marzo— como prólogo sin duda al fin de la esclavitud en Cuba —preterida por los acontecimientos peninsulares hasta 1880— ahondó la sima entre la oligarquía y el nuevo régimen. La base esclavista de la floreciente economía antillana sufrió con ello un revés desastroso para los múltiples intereses económicos metropolitanos e insulares que en ella convergían. Fue ésta, sin duda, una de las medidas más notables y acertadas adoptadas por el régimen, aunque con un coste social y político de elevada magnitud.

En la Europa de Bismarck los comienzos del régimen no habían de tener favorable eco. Dentro de la paz semi-octaviana de los primeros años setenta, España se perfilaba como un foco de agitaciones e inestabilidad, lo que ratificaría a las grandes potencias —salvo Estados Unidos— en su decisión de no reconocer diplomáticamente a la República.

Sin embargo, ésta contaba en sus pasos iniciales con un caudal de ilusiones capaces de movilizar a ciertos sectores de la sociedad española, identificadas con la suerte de un sistema democrático y armonizador de las tendencias contrapuestas en el plano de la conformación del Estado.

A pesar de todas las dificultades y problemas aún era posible en la primavera de 1873 concebir una tarea de gobierno ilusionante y eficaz. Esta habría de concretarse fundamentalmente en la redacción y plasmación de una Constitución que recogiera los anhelos y necesidades de la hora.

Las elecciones de junio

Después de no pocos zigzagueos y maniobras entre bastidores, el país fue convocado a las urnas, un mes después de haberse instaurado el régimen. Casi a fines de marzo, Figueras consiguió que la Asamblea se disolviera, siendo sustituida hasta la reunión de nuevas Cortes —1 de junio— por una Comisión Permanente, entre cuyos 19 miembros la mayoría correspondió a los radicales, ocho. Las escaramuzas y los pleitos entre tal órgano y el Ejecutivo llenan la historia del siguiente mes y explican el sentido del pronunciamiento del 23 de abril, ya descrito páginas atrás. Por fin, entre el 10 y el

13 de mayo, España fue otra vez a las urnas.

La coyuntura no era, desde luego la más propicia, habida cuenta de la enorme agitación política existente en las grandes ciudades y los disturbios sociales que se enseñoreaban de campos y villas. Pero un aplazamiento era ya imposible si no quería dejarse pudrir la situación, como deseaban los enemigos del régimen. Debido en parte a ello, dichas elecciones fueron las más libres

na. Dentro del gran abstencionismo que ha caracterizado a las elecciones parlamentarias españolas, las de la Primera República marcan su punto más alto. La derecha cerril, la mayor parte del conservadurismo moderado y la extrema izquierda se unieron en su rechazo a los comicios, que arrojaron en Cataluña, la región más culta del país y la más afectada al régimen, una abstención que rondó el 75 por 100.

En la Ciudad Condal solamente



Arenga de los republicanos:
Solamente marchando unidos
podremos pasearla triunfalmente
(*La Flaca*, número 71, 2 de julio de 1873)

de toda nuestra historia parlamentaria, si por ello se entiende las menos dirigidas, las menos orientadas o influidas por los partidos y sus líderes.

Las jornadas electorales no fueron para el régimen su más brillante pági-

na. 17.500 de sus 63.000 electores ejercieron su derecho al voto. Teniendo en cuenta que el total de electores era de 62.690 (de los cuales 4.998 eran militares), habrían dejado de votar aproximadamente las dos terceras partes del censo electoral. En tanto, Madrid no ofrecía un panorama mejor al votar 28.088 de los cerca de 100.000 ciudadanos que podían hacerlo (cuando se reunieron las Cortes se comprobó que unos cuarenta diputados habían sido

elegidos con menos de un millar de votos cada uno). Frente a la medida de participación que anduvo por un 40 por 100, sólo Andalucía, consideraba en su conjunto, arrojó un porcentaje significativo —50-60 por 100—. No obstante, tres de las cinco provincias donde la abstención rayó por debajo del 40 por 100 pertenecerían a dicha región: Málaga, Granada y Córdoba.

Pese a que la intervención de Pi y Margall, ministro de la Gobernación, fue mínima al dejar que la voluntad popular se expresase libremente por los cauces generados por la legislación, el triunfo de sus seguidores fue abrumador al obtener frente al acta única del republicanismo unitario 348 escaños. La oposición era en verdad ridícula al contar con 22 radicales, cuatro conservadores y dos alfonsinos. Con tal elenco de diputados era natural que una de las primeras medidas adoptadas por las nuevas Cortes fuese la proclamación, a propuesta de su presidente, el marqués de Albaida, y por 218 votos frente a 2, de la República Federal como la forma de gobierno de la nación española.

Dentro también de una marcha normal de los acontecimientos, la dimisión de Figueras como jefe del poder ejecutivo figuraba como acto obligado. Así fue; pero encomendada la formación de un nuevo Gobierno a Pi y Margall y rechazada la propuesta que éste hizo autorizado por las mismas Cortes de un ministerio no bienquisto por ellas, sería requerido Figueras para la constitución del que hubiera sido su tercer ministerio. El atribulado político declinó de la manera más imprevisible y curiosa el encargo recibido.

La chispa desencadenante fue la fricción producida con su gran amigo y colaborador Pi y Margall a consecuencia de la elevación a la presidencia de la República de éste. Dolido por lo que consideraba un incorrecto procedimiento de Pi, proyectó abandonar Madrid antes de aceptar por segunda vez las responsabilidades del poder ejecutivo. Con gran sigilo y disimulo marchó en tren a Francia, por Zaragoza y Canfranc, no sin antes haber presentado su dimisión al primer vicepresidente de las Cortes. Llegado a su punto de destino declararía que atrás dejaba a España, donde estaban los ánimos agitados, las pasiones exaltadas, los partidos disueltos, la Administración desor-

denada, el Ejército perturbado, la guerra civil en gran pujanza y el crédito en gran mengua.

Presidencia de Pi y Margall

Tras varias maniobras de pasillo y calurosas discusiones, y hasta alguna otra tentativa de pronunciamiento, Pi y Margall fue designado presidente de la República. Con ello, el régimen parecía volver a recuperar el pulso y retomar las ilusiones de sus verdaderos partidarios. Parecía, en efecto, que las Cortes, a pesar del escaso apego a sus funciones de la mayor parte de los diputados, deberían acoger como tarea prioritaria los trabajos de elaboración del nuevo código constitucional. No obstante el enorme predicamento gozado por Castelar en los medios madrileños, el hombre de la situación era en los inicios de aquel verano republicano Francisco Pi y Margall, que había consagrado toda su existencia a la reflexión sobre la teoría y la praxis de un régimen republicano en un país sin tradición de ello como era España.

Discípulo de Proudhon, este gran intelectual catalán había concebido y teorizado extensamente acerca de un planteamiento federalista de la convivencia española y de su consiguiente estructuración estatal. El pacto sinálgmático que preconizaba como ideal para armonizar la soberanía de las diversas piezas territoriales que componían el Estado y los fueros y exigencias de éste no siempre recibieron buena acogida en el Parlamento y en la opinión pública, considerándolo una elucubración intelectual más que una decantación de las experiencias y realidades históricas de una vieja nación como la española.

La opinión del doctrinario catalán era, sin embargo, muy distinta. Todo nuestro pasado evidenciaba la enorme vitalidad de los elementos centrifugadores, la fuerza de los entes locales — concejos, ayuntamientos, asambleas comarcales, etc.— En la guerra de la Independencia, el ansia de vida, la fuerza de estas comunidades se había erigido, en el naufragio de la monarquía, como la única tabla de salvación de España. En las grandes crisis por las que atravesara la nación, tal había sido su elemento de salvación y, en último término, su fundente decisivo. So-

bre estas unidades primarias tendría que basarse todo el edificio de la República federal, estructurada así de abajo arriba y con absoluto respeto y concordancia con la omnímoda libertad del individuo y el rechazo de cualquier autoridad impuesta o coactiva del tipo que fuese. La fórmula pactista, tan acreditada en el Principado catalán, sería a su vez el mecanismo esencial por el cual se vertebraría el orden constitucional y su expresión en el Estado. Compuesta la pirámide de éste por múltiples entidades escalonadas, su relación se haría a través de pactos obedientes a un fin concreto. Pactos entre municipios, entre provincias, entre regiones y entre éstas y el Estado. El principio rector de ello consistía en la preservación de la libertad individual en todas sus facetas y en la reducción de la autoridad al mínimo indispensable, según correspondía a la teoría anarquista de corte proudhoniano en la que Pi y Margall bebiera abundantemente.

La Constitución republicana

Uno de los mayores golpes de sorpresa de unas Cortes muy ricas en ellos fue el pálido reflejo que las tesis pimar-gallianas tuvieron en el texto constitucional. En el torneo oratorio y filosófico que el pensador catalán mantuvo con Castelar, éste se alzó con la victoria manteniendo una idea del federalismo como concesión desde el poder y ajustada en realidad a una formulación meramente descentralizadora: *La República federal es aquella forma de gobierno mediante la cual todas las autonomías existen y coexisten como los astros del cielo, sin chocarse jamás. En la República federal todo lo individual pertenece al individuo, todo lo municipal pertenece exclusivamente al municipio, todo lo regional pertenece al Estado y todo lo nacional pertenece a la nación.*

Al analizar las concepciones de los dos grandes teóricos de la República, el profesor Sánchez Agesta puntualiza: *La diferencia entre los dos conceptos estribaba fundamentalmente en el proceso por el que se realizaba la distribución de competencias. Por un acto de soberanía nacional que dividía las competencias, o por una escala de pactos de seres colectivos que contrataban entre sí. Y para Pi y Margall el pacto o*



Desfile de militares y voluntarios con ocasión de la apertura de las Cortes Constituyentes
(*La Ilustración Española y Americana*)

contrato era esencial a la federación. Y también para los cantonales, que en las ciudades o las provincias proclamaban la existencia y la independencia anterior de poderes municipales o provinciales, más o menos dispuestos a conceder algunas atribuciones a un poder federal para atender a las necesidades comunes (Luis Sánchez Agesta, *Historia del Constitucionalismo español* Madrid, 1978)

En el proyecto de Constitución, formado, aparte del preliminar, por 17 títulos desarrollados en 117 artículos, cualquiera de los Estados gozaría de Constitución propia, en tanto en cuanto, empero, su articulado no entrañase colisión alguna con el de la Constitución federal. Con todo, era el municipio la entidad que se perfilaba como célula nuclear del nuevo modelo de convivencia y de organización territorial de la España republicana. El artículo 106 establecía muy nítidamente los tres poderes que se aunaban en su seno. En tanto que el Legislativo correspondía al Ayuntamiento, el Ejecutivo lo personificaba el alcalde y un Tribunal

Municipal elegido por sufragio universal directo encarnaba al judicial. Su autonomía política, económica y administrativa era completa y su democratización total, al designarse mediante sufragio universal directo el alcalde y los ediles.

En la articulación del poder estatal, la novedad quizá más importante descansaba en el deslindamiento de la figura del presidente de la República. La presencia del modelo norteamericano, tan ostensible en muchos puntos de esta Constitución *non nata* linda aquí casi con el mimetismo. El jefe del poder ejecutivo, designado por sufragio universal indirecto para un período cuatrienal, tenía la facultad de escoger y separar al jefe del Gobierno, poseía la capacidad de promulgar leyes y la iniciativa legislativa, así como la designación de embajadores y el derecho de gracia.

En lo tocante al segundo poder, éste residía en las Cortes, de composición bicameral. En el Congreso de los Diputados, elegidos bienalmente, éstos estarían en la proporción de 1 por cada 50.000 habitantes; al tiempo que el Senado estaría integrado por cuatro senadores mayores de 40 años por cada uno de los Estados de la Federación.

Compuesto por tres magistrados por

cada uno de los Estados, en el Tribunal Supremo residía el poder judicial. El alto organismo era competente muy especialmente en el cuidado y la vigilancia de la constitucionalidad de las leyes.

Finalmente, otra nota original del proyecto descansaba en la visión de un cuarto poder, el de relación, correspondiente al presidente de la República.

Extremo de la Constitución *non nata* republicana que merece por su valor simbólico siquiera una breve alusión es su planteamiento de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Es claro que los artículos 34-37 del *Proyecto de Constitución Federal de la República Española*, del 17 de julio, entrañan una novedad radical en la formulación de dichas relaciones. La

El cantón de Cartagena

Bajo la presidencia de Pi y Margall estallaron de forma casi simultánea focos de insurrección cantonalista en varios puntos de Andalucía y Levante e incluso en poblaciones tan alejadas de allí como Salamanca y Béjar. Todos esos focos serían aplastados rápidamente, y sólo el de Cartagena se mantendría durante un notable período de tiempo, erigiéndose en verdadero arquetipo del género.

El día 12 de julio de 1873 se produce la insurrección de esta importante base naval. En el Gobierno Civil de Murcia se instala una Junta Revolucionaria presidida por Antonio Gálvez Arce, el Toñete que aparecerá en los Episodios Nacionales de Pérez Galdós. Mientras, el general Contreras asume el mando en el proclamado cantón de Cartagena. Por vez primera en la historia de España se produce un amotinamiento de marinos que se apoderan rápidamente del arsenal y del puerto. En Madrid, González Iscar, ministro de la Guerra, no reacciona ante los hechos, favoreciendo de esta forma el levantamiento.

El ministro de Marina, Anrich, intenta efectuar una gestión personal pero fracasa, viéndose obligado a regresar a Alicante. Para entonces la Armada se ha unido a la insurrección, ante el desconcierto y el abandono de sus oficiales. Los cantonalistas nombran entonces jefe supremo al sevillano Roque Barcia, exaltado intelectual. Estos hechos deciden la retirada del poder de Pi y Margall y su sustitución — el 18 de julio — por Nicolás Salmerón.

El nuevo presidente dedicará todo su esfuerzo a aplastar los focos insurreccionales, al tiempo que la guerra car-

lista rebrota en el Norte poniendo al Gobierno en una situación verdaderamente apurada. Así el día 20 la escuadra rebelde es declarada pirata por las autoridades, mientras los generales Pavía, Martínez Campos y Villacampa se aplican a la tarea de aplastar los levantamientos.

Pero mientras caen en cadena Valencia, Sevilla, Cádiz, Castellón, Granada, Salamanca, Alicante, etcétera, el cantón cartagenero se mantiene vivo. El día 29 de julio las fragatas insurrectas Almansa y Victoria bombardean Almería, pero en su ruta hacia Málaga son apresadas por buques alemanes, franceses y británicos que las conducen a Gibraltar. Muy pocos días antes había sido atacada Torre Vieja; allí los rebeldes habían robado los fondos existentes en la aduana, las explotaciones salineras y la oficina de recaudación de contribuciones. El siguiente objetivo de ataque sería una indefensa Orihuela, que asimismo sufrió un desordenado y destructivo saqueo. Sin embargo, el asalto lanzado sobre Chinchilla fracasaría debido a la acción de las fuerzas gubernamentales que derrotaron a los insurrectos en este primer enfrentamiento directo entre los dos bandos.

El desorden general que reina entre los cantonalistas impide una organización adecuada de la situación. Al verse privados de las naves capturadas, son armados otros dos buques, el Numancia y el Méndez Núñez. Pero las equivocadas maniobras de la marinería y la ausencia de oficialidad harán que muy pronto ambos acaben encallando. En agosto comienza el asedio de la ciudad, dirigido por Martínez Campos.

neutralidad del poder estatal preconizada en dichos artículos es rigurosamente inédita en nuestro país y supone una concepción y un enfoque *revolucionarios* que forzosamente habrían de provocar, por su deseo de ruptura con una situación más que secular, réplicas y reacciones de absoluto rechazo por parte de la inmensa mayoría de los católicos del momento y no

se diga nada del clero y de la jerarquía.

Hacia el caos

Si Pi no pudo imponer sus puntos de vista en el proyecto constitucional —cuya discusión no comenzaría sino el 11 de agosto—, menos aún pudo poner



Entrada del general López Domínguez en Cartagena, sofocando la sublevación cantonalista en esa ciudad (*La Ilustración Española y Americana*, lámina coloreada por E. Ortega)

Ello no impide, sin embargo que el día 27 de ese mes la flota rebelde bombardee Alicante, y poco después asalte y saquee el puerto de Valencia obteniendo un cuantioso botín.

El 10 de septiembre tiene lugar un enfrentamiento naval entre buques de ambos bandos. Desde dos días antes Emilio Castelar ocupa la presidencia de la República. Nicolás Salmerón ha dimitido del cargo la víspera tras negarse a firmar dos sentencias de muerte para dos cantonalistas, con lo cual se pretendía llevar a cabo un castigo ejemplar. Mientras en el Norte cobra nueva virulencia la guerra carlista, llegado el mes de diciembre el general López Domínguez —sobrino de Serrano— prosigue el asedio de la ciudad por tierra, en una operación combinada con la escuadra mandada por el almirante Oreivo, que establece el bloqueo por mar.

Cartagena es para entonces un auténtico nido de piratas, que acuden al calor del libertarismo y del desorden dominantes ante la falta de una autoridad responsable. La posición de los cantonalistas es cada vez más precaria ante la creciente presión de los atacantes, y

la ciudad apenas sobrevive unos días al mismo hundimiento del régimen republicano. En efecto, el 11 de enero de 1874 las tropas de López Domínguez ocupan la plaza y las instalaciones navales. Toda Cartagena está sumida en un tremendo caos que ha permitido a los principales cabecillas cantonalistas huir en la fragata Numancia hacia el puerto argelino de Mazalquivir. Muchos otros implicados que no han podido escapar serán confinados en Filipinas. Solamente nueve días antes el general Pavía había disuelto por la fuerza la reunión de los diputados en el Congreso, decidiendo con ello la muerte de la Primera República Española.

En el año 1878, ya en plena Restauración borbónica, el general López Domínguez escribiría una obra acerca de los hechos que había protagonizado ante la ciudad cercada: Cartagena: Memorias y comentarios sobre el sitio de aquella población. El cantón de Cartagena había constituido un episodio verdaderamente romántico convirtiéndose en uno de los hechos más característicos de la revuelta historia española del siglo XIX.

dique a la anarquía que inundaba al país. En tanto se discutía con ardor la nueva Carta Magna —muy rápida y atropelladamente, por lo demás, entre el 11 y el 14 de agosto en un Parlamento semivacío— la situación de la nación se había ido degradando a ojos vista. Al tiempo que la guerrilla carlista había dado paso a una auténtica ofensiva general del pretendiente contra un régimen debilitado por sus medidas militares y socioeconómicas, los cantonalismos habían comenzado a imponer su ley y la bancarrota amenazaba a la Hacienda estatal.

No obstante el prestigio moral e intelectual de que gozaba muy justamente Pi y Margall, su actuación al frente del poder ejecutivo no cambió las cosas ni el sombrío panorama en que el país se adentraba a ritmo acelerado. El poder carecía de la autoridad necesaria para hacer actuar a su maquinaria burocrática y administrativa, viendo crecientemente reducido su margen de maniobra y el campo de su acción.

Por todas partes se encendían nuevas hogueras de contestación contra el Gobierno de Madrid, impotente para galvanizar las energías nacionales hacia un objetivo de convivencia común. Las asistencias de Pi y Margall se redujeron drásticamente y prontamente e incluso entre los hombres y grupos que habían acogido con satisfacción su nombramiento presidencial.

Precisamente de su región natal y de Andalucía vendrían los principales problemas que tendría que afrontar. El cantonalismo meridional se había convertido de hecho en un verdadero secesionismo. Bastión de los sectores más radicalizados de la República, el dominio de la situación por los líderes burgueses con gran predicamento en las masas populares condujo a éstas al control del poder en grandes municipios como Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Ecija, etcétera. Esta auténtica revolución popular hizo cundir el pánico en los sectores más progresistas de la burguesía —término empleado aquí en su acepción más amplia y englobadora por tanto de las clases medias altas y bajas— que se habían identificado hasta entonces con el proyecto republicano.

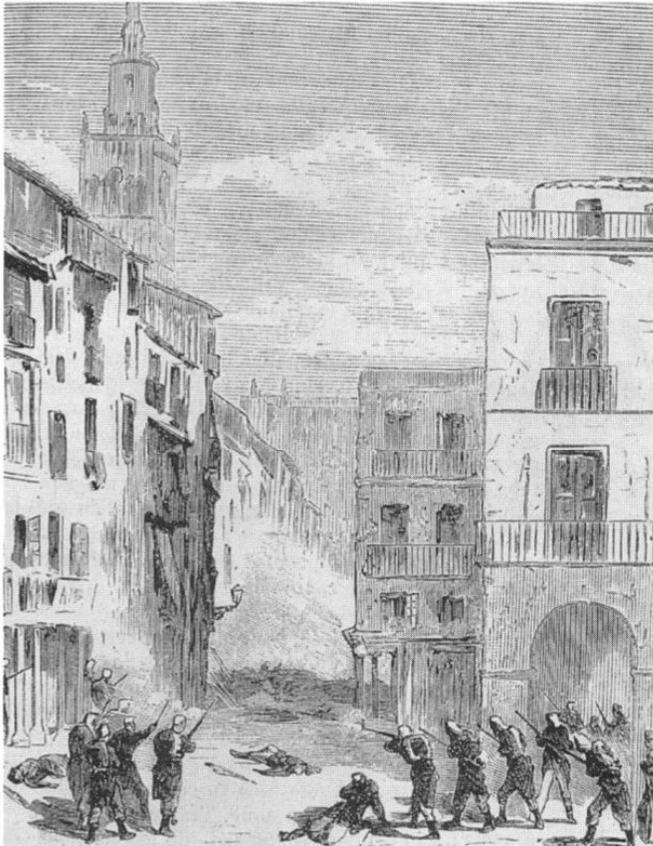
Ejemplo muy expresivo de la aceleración del giro a la izquierda de esta República federal y de la quema de etapas en manos de sus adalides más

radicales, lo encontramos en el caso de Sevilla. En la capital de Andalucía la subida al poder de Pi y Margall fue interpretada como la señal de salida para poner en práctica las ideas defendidas por el presidente años atrás, ideas refractadas en un prisma popular de enfebrecimiento y tensión máximos.

El 30 de junio, el ayuntamiento hispalense acordaba convertirse en República social. Saldado con una frustración dicho intento, llegó la hora de que el sector más radicalizado de los republicanos federalistas pusiera en práctica sus ideas —proclamación del Cantón en el Ayuntamiento en la madrugada siguiente a la dimisión de Pi y Margall (19 julio). Necesitado de alianzas, su táctica fluctuó entre la urgencia de no concitarse el desvío de los círculos más conservadores de su movimiento y la perentoriedad de adquirirse el apoyo de las masas con programas de corte avanzado. Delicuescente e indeciso, el cantonalismo federal hispalense dejó como legado el heroísmo de gran parte del pueblo.

A los dos focos de, paradójicamente, máximo apoyo-rechazo de una República que había tardado en encarrilarse por las rutas federalistas, Cataluña-Andalucía, vino a añadirse en la presidencia de Pi un tercero: Levante. La naturaleza de éste fue, cuando menos, tan compleja como la de los dos precedentes, si no la rebasó...

En Alcoy, los internacionalistas dedujeron las últimas consecuencias que podían desprenderse sin violencia lógica de un credo que en su vertiente más radical propugnaba una revisión total de las relaciones sociales basadas en el sistema de propiedad burgués, que permitían el colectivismo predicado por el internacionalismo ácrata. Los acontecimientos de Alcoy, que arrojarían un triste saldo de asesinatos y muertos caídos en la represión, no tuvieron continuidad y este nuevo y significativo intento de ruptura se apagó por sí mismo, merced a la propaganda bien dirigida de las autoridades y, sobre todo, de los propios excesos y desmanes. Incluso en manos tan poco sospechosas de proclividad burguesa o autoritaria, la propaganda del poder central tendió con todo el empeño en presentar a los internacionalistas alcoyanos como saboteadores de la obra republicana, desplegada con tanto es-



Dos escenas de la sublevación cantonalista; arriba, el ejército asalta una barricada del cantón sevillano; abajo, el cadáver del alcalde Albors, escarnecido por los cantonalistas de Alcoy (láminas de *La Ilustración Española y Americana*, 1873)



fuerzo y sacrificio por sus legítimos intérpretes y actores.

Confundido en un principio cara a la opinión pública con el mencionado movimiento, aparecería el del cantón de Cartagena-Murcia, el más célebre de todos los generados en la primavera y verano de 1873. De inmediato se vio, empero, su diferente fisonomía. Con igual intuición, pero tal vez con mayor convicción en la validez de sus ideas que los andaluces, los cantonalistas cartageneros pensaron que eran ellos los auténticos depositarios de las esencias de una República —la federal— que entrañaba, frente al Estado burgués precedente, una auténtica ruptura en la ordenación del territorio y, muy singularmente, en la estructura administrativa de la nación española, alejada de una concepción centralizadora e incluso descentralizadora para ahondar en un régimen autonómico alzado sobre un municipalismo vigoroso.

Desafiada por tantos envites, la República huyó del suicidio mediante el otorgamiento de plenos poderes a Pi y Margall. Debatiéndose entre sentimientos encontrados, el presidente no tuvo tiempo para aplicar leyes salvadoras de la República por la oposición que a su presunta promulgación encontró en algunos miembros de su mismo gabinete, que con su actitud le facilitaron muy posiblemente la salida que él deseaba.

Presidencia de Salmerón

Un andaluz, catedrático de Metafísica e intelectual krausista de gran relieve y celebridad, el almeriense don Nicolás Salmerón le reemplazaría —119 votos frente a los 93 que propugnarían el mantenimiento de Pi— en lugar, entonces, tan poco apetecible. El cambio produjo efectos espectaculares, más que por la capacidad del profesor en Madrid, por la situación límite a que se había llegado, en la que cualquier respuesta a la quiebra completa del Estado tenía que hallar el aplauso favorable de capas muy anchas de la nación.

y nombrados todos ellos externa y oficialmente *motu proprio* por el Papa.

Banqueros y hombres de negocios fueron también calmados por Castelar ante sus aprensiones cara a la situación económica del país y convocados a prestar sus esfuerzos para la reconstitución de ésta. La situación de la Hacienda pública había caído en el mayor de los desastres: *El caos político y la desconfianza de los hombres de negocios precipitaron el crédito del Estado a niveles jamás conocidos* (J. Fontana). No encontrando créditos en ningún sitio, la República debió echar mano al oneroso expediente de los empréstitos forzosos.

Con la llegada de Castelar se atisbó algún vislumbre de cambio. La penuria casi increíble del Tesoro, arrastrada desde la inauguración de la etapa democrática, mostraría ahora la hondura de su mal a causa del rearme militar impuesto por Castelar, como piedra angular de toda su conducta inicial. Estas urgencias militares obligaron — 14 de septiembre— a un impuesto extraordinario para sufragar el armamento y equipo del Ejército. Igualmente se recurriría a la consecución de anticipos del Banco de España con un interés del 6 ó 7 por 100, a costa de la contribución territorial e industrial.

Se siguió asimismo con la política de empréstitos exteriores, concertados de manera menos onerosa que en las presidencias anteriores. Todo ello proporcionó unos 500 millones de reales, con los que pudo hacerse frente al doble despliegue militar cara a carlistas y cantonalistas.

Una vez desarmada la oposición de las principales instituciones y sectores de la República y unificando energías en torno a su labor, Castelar pasó a la ofensiva en todos los frentes.

Reacción militar

En primer término, claro es, los bélicos. Con su moral rehecha, el Ejército afrontó decididamente el desafío carlista y se aprestó con seriedad a liquidar la nueva guerra civil encendida en el Norte. Sin embargo, la situación no se modificaría instantáneamente a favor de la República, como lo prueba la famosa victoria carlista en Montejurra y, sobre todo, el cerco a Bilbao a finales de 1873.

Previamente, no obstante, sus esfuerzos tendieron a la extirpación del cantón murciano. El reconocimiento de las principales cancillerías europeas, meta obsesiva de Castelar, pasaba innegablemente por la erradicación de unos cantonalistas cuya escuadra había llegado a poner en peligro con sus actos de piratería la propia paz internacional de España. Aunque Castelar no llegó a cosechar los laureles derivados de la ocupación de Cartagena — enero 1874—, sí puede afirmarse que dejó resuelto el tema al no escatimar su apoyo y recursos a los jefes militares encargados bajo el mando del general López Domínguez de aplastar una rebelión que tendría, tiempo muy adelante, en la pluma de Ramón J. Sender una lúcida y justamente famosa reconstrucción literaria —*Mister Witt en el Cantón*.

Encauzado en parte el problema militar en la Península, Castelar no olvidaría por ello la difícil coyuntura atravesada por Cuba como consecuencia igualmente de un nuevo brote insurreccional en aquella isla, cuyo peso en la política de la metrópoli era cada día más relevante y hasta decisivo en no pocos asuntos. El éxito no acompañó aquí a los trabajos del gabinete Castelar. La intervención norteamericana en el conflicto se manifestaba cada vez de manera más descubierta y vigorosa. El camino enérgico emprendido por el Gobierno español en el episodio inicial del navío *Virginus*, que transportaba hombres y material para reforzar a los cubanos en la lucha con Madrid —fusilamiento de la mayor parte de éstos—, no tardó en desandarse al capitular el mismo Ministerio ante las exigencias de los Estados Unidos.

Por último, las preocupaciones gubernantes de Castelar atendieron a otros frentes neurálgicos para la vida de la nación y el régimen. Aunque el panorama distaba mucho de hallarse despejado, el dinero comprendió que bien la República conservadora de Castelar se consolidaba —hipótesis harto improbable—, o bien se convertía en puente para una solución monárquica, tránsito a su vez hacia la monarquía —supuesto harto más probable—. Realizados tales cálculos, no es de extrañar, como se apuntaba más atrás, que los empréstitos llevados a cabo por el ministro de Hacienda, Manuel Pedregal y Cañedo, del último ga-

Los cuatro presidentes

Estanislao Figueras

(Barcelona, 1810-Madrid, 1882)

Comenzó su carrera política en el partido progresista en 1840, pero se separó de éste para formar un partido re-



publicano-democrático. En 1851 fue diputado republicano por Tarragona. En la Vicalvarada, en 1854, estaba en la Junta Revolucionaria de la misma ciudad, y esta Junta le nombró diputado en las Constituyentes de 1855. Cuando Narváez volvió al poder, Figueras se opuso firmemente a su Gobierno, por lo que fue encarcelado y luego desterrado a Avis en 1867. Pero volvió tras la Revolución de 1868 y fundó el periódico La Igualdad. En 1869 fue jefe de la minoría republicana de las Cortes Constituyentes. Cuando se proclamó la República (11-II-1873) fue nombrado presidente del Poder Ejecutivo, pero su gestión fue débil e ineficaz. El federalismo catalán, la conspiración monárquica y la guerra carlista son sólo algunos de los problemas con los que tuvo que

enfrentarse. Terminará por disolver la Asamblea y convocar Cortes Constituyentes para el 1 de mayo de 1873. El 9 de junio fue elegido presidente Pi y Margall. Figueras marchó a Francia y volvió a tiempo de ver cómo caía la República por la que tanto luchó.

Francisco Pi y Margall

(Barcelona, 1824-Madrid, 1901)

Procedente de una familia modesta, obtuvo el doctorado en Derecho en 1847, en Madrid. Se dedicó a la enseñanza y al periodismo hasta 1854, año en que escribió *La reacción y la revolución* y comenzó a inclinarse por la política. Atacó a la monarquía y a los demócratas individualistas, por lo que tras el levantamiento de Prim, en 1866, se vio obligado a huir a París.

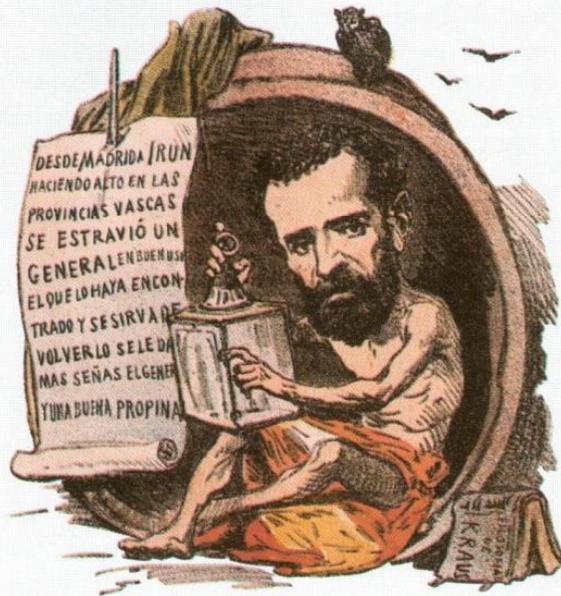
Volvió en 1869, al ser elegido diputado de las Cortes Constituyentes convocadas por la Revolución de Septiembre. Máximo teórico y paladín del federalismo, combatió a Amadeo de Saboya, siendo una de las figuras más destacadas en la proclamación de la República de 1873. Fue ministro de Gobernación con el nuevo régimen y más adelante sustituyó a Figueras en la presidencia del mismo (11-VI-1873 a 18-VII-1873). Tras el golpe de Estado de Pavía en 1874, se alejó de la política y escribió *La República de 1873*, explicando su gestión. Pero volvió en 1883 con su proyecto de Constitución Federal, aprobado en Zaragoza, y sería diputado en varias legislaturas. Continuó su labor periodística y fue un trabajador incansable hasta el día de su muerte.

Nicolás Salmerón

(Alhama la Seca, Almería, 1838-Pau, Francia, 1908)

Estudió Filosofía y Letras y Derecho en Madrid, y a los veinte años era profesor del instituto de San Isidro. Adquirió fama como escritor con *La Discusión* y *La Democracia*, y como orador

por sus actividades de ateneísta. En 1866 obtiene la cátedra de Filosofía en la Universidad de Madrid y, en 1869, la de Metafísica. Militó en el partido democrático con Pi y Margall y Figueras, y fue nombrado miembro de la



Arriba, Nicolás Salmerón y, abajo, Emilio Castelar (caricaturas de La Flaca)

Junta Revolucionaria tras los sucesos de 1868. No llegó al Congreso hasta 1871. Al abdicar Amadeo de Saboya, fue ministro de Gracia y Justicia de la República con Figueras. Cuando Pi y Margall sucedió a éste, Salmerón pasó a presidir el Congreso, y tras el movimiento cantonal de Cartagena y la marcha de Pi, ocupó la presidencia (8-VII-1873).

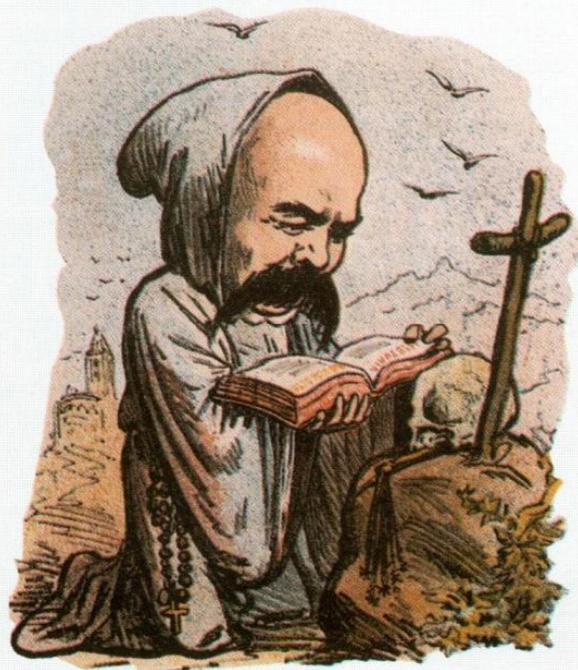
Quería restablecer el orden, pero se negó a aceptar la pena de muerte y prefirió dimitir (7-IX-73). Presidió el Congreso hasta el golpe de Pavía en 1874. Se le destituyó de su cátedra y marchó a París. Volvió diez años después, gozando de gran popularidad y tomando parte en la vida política e intelectual de España hasta su muerte.

Emilio Castelar

(Cádiz, 1832-San Pedro del Pinatar, Murcia, 1899)

Estudió Derecho y Filosofía en Ma-

drid. Fue redactor de varios periódicos y obtuvo la cátedra de Historia de España en la Universidad Central. En 1863 fundó La Democracia, de tendencia liberal y antidinástica. Tomó parte en el movimiento revolucionario de 1866, por lo que fue condenado a muerte y tuvo que refugiarse en Francia. Volvió tras la Revolución de Septiembre, en la que también colaboró. En las Cortes Constituyentes de 1869, de mayoría monárquica, fue elegido diputado por Zaragoza y en uno de sus discursos impugnó el proyecto de Constitución monárquica. Ocupó la cartera de Estado en el primer Gobierno de la República y fue el cuarto presidente de la misma, tras la marcha de Salmerón el 8-IX-1873. Debido a la inestabilidad reinante, ejerció una verdadera dictadura, tomando medidas fatales para el régimen, que cae con el golpe de Pavía (3-I-1874). Llevó la voz de los republicanos a las primeras Cortes del reinado de Alfonso XII representando a Barcelona, y sus discursos fueron muy destacados. Se le considera como uno de los oradores españoles más elocuentes y uno de los grandes prosistas del siglo pasado.





La República, con el agua al cuello:
¡Una situación apurada!
 (La Flaca, n° 81, 11 de septiembre de 1873)

binete republicano, tuvieron un relativo éxito, como signo a su vez de la discreta confianza de las clases poderosas en la dictadura republicana de Castelar.

Una vez logrados los recursos necesarios para el programa militar, el gabinete de Castelar se aprestó en sus últimas semanas a recuperar la perdida confianza de los acreedores, mediante el cumplimiento de las Obligaciones del Estado. De ahí que se recurriera a la emisión de billetes hipotecarios por un monto de cerca de 200 millones de pesetas, cuya suscripción se haría a la par y disfrutando del 8 por 100 de interés y del 5 por 100 de amortización anual. La inmediata caída del Ministerio frustró tan ambicioso intento.

Fin de la República

Pero si la República democrática había contado con un exiguo soporte social, menor sería aún el de ésta. Exceptuados algunos entusiastas de

Castelar, todos sus restantes apoyos eran condicionados y, por tanto, muy precarios. Por si albergara alguna duda sobre ello, el propio Castelar lo comprobaría doloridamente cuando, al reanudarse las sesiones parlamentarias, debió someter su política al refrendo de los parlamentarios. Con muy escasas excepciones —ninguna de ellas relevante— los miembros del Congreso se lo negaron. Tras una sesión borrascosa y dramática que aparece muy resaltada en los anales del parlamentarismo español, Castelar, falto del apoyo de la Cámara, presentó su dimisión, no sin haber pronunciado antes un discurso de gran estilo y conmovido treno.

Sin demasiada dignidad por parte de unos y otros, la Cámara fue disuelta por una sección de la Guardia Civil, destinada al efecto por el capitán general de Madrid, Pavía, el vencedor de los cantonalistas andaluces y militar altamente profesionalizado. No remedaría a Mon ni tampoco a Bonaparte. Sin ambiciones personales, entregó el poder a su superior jerárquico, el general Serrano, duque de la Torre, ante la negativa de Castelar a sostenerse sobre las bayonetas. El nuevo Gobierno de carácter provisional disolvió las Cortes, prometiendo convocarlas en el

mismo instante en que se lograsen las condiciones indispensables para ello, al tiempo que desglosaba el cargo de presidente del Poder Ejecutivo del jefe de Gobierno. Al frente de éste y del Ministerio de la Guerra fue designado el general Zavala.

El ciclo iniciado un año atrás había-se consumado. El resultado aplazado



entonces se verificaba ahora. Ante la profunda crisis de un país enzarzado en una triple guerra civil y flanqueado por la hostilidad de las clases dirigentes y la diplomacia europea, un *miles gloriosus*, un espadón ilustre volvía a concitar las esperanzas de una colectividad que había abdicado en gran medida de sus derechos y deberes ciudadanos.

Allí donde el diálogo no había triunfado, podía ahora imponerse la espada.

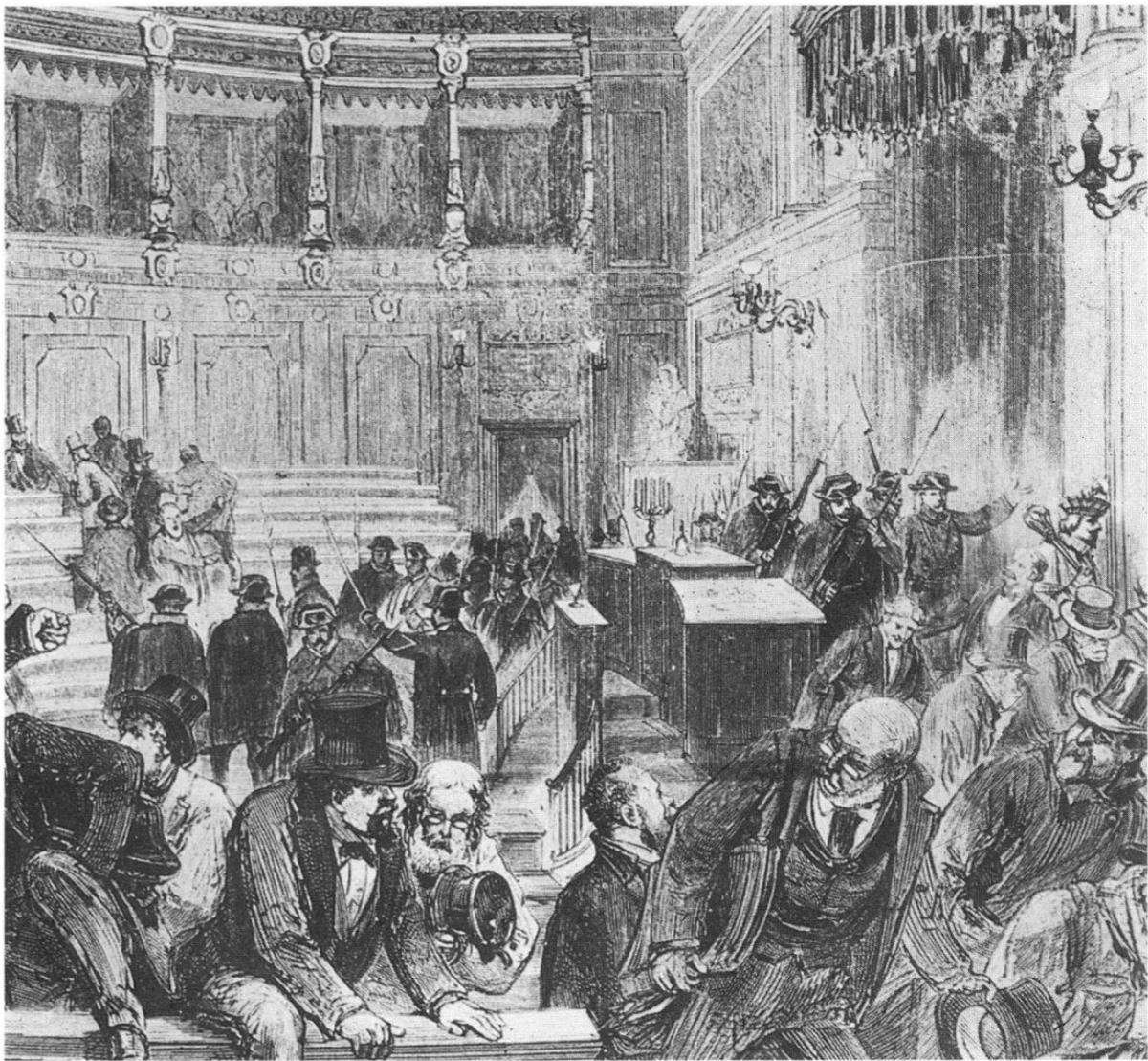
A propósito de ello, un espíritu clarividente intuyó la hondura del drama de nuestra historia contemporánea: *Los señores diputados, ahora, cuando cae Castelar, no estimaron procedente someterse a las exigencias del presidente y prefirieron empezarlo todo de nuevo, única cosa que puede hacerse, y ya se ha hecho varias veces en ese desdichado país, que lo que pide, al menos por boca de la parte más seria y juiciosa de su población, es continuidad, perseverancia y energía en su gobierno para salvar a la nación de su martirio, y si no de la ruina, por lo menos de la barbarie, siempre inevitable, tras tan-*

tos años de guerra civil. (Fedor Dostoyevski, *Diario de un escritor*, en *Obras Completas II*, Madrid, Aguilar).

Por un conjunto de factores no siempre fáciles de sintetizar como a veces hacen ciertos estudiosos simplistas —predominio de la historiografía conservadora—, la fama histórica de la Primera República española ofrece una imagen negativa. Aunque esta visión implica injusticia para muchos ideales y planteamientos de nuestra primera experiencia republicana, debe reconocerse que en su práctica cotidiana, en su realidad concreta, la Primera República no presenta un palmarés de logros y adelantos para el pueblo español. Sus atisbos e intuiciones, su afán por descubrir y recorrer caminos de futuro no estuvieron acompañados por una actuación gobernante decidida y eficaz.

A la altura del último tercio del siglo XIX, ningún país europeo podía servir de banco de pruebas y experimentos a utopías y a novedades radicales sin romper las estructuras esenciales de una articulación lograda con muchas dificultades a través de varios siglos. La *República de los Profesores* se le ha llamado con ostensible acento peyorativo. Dejando a un lado el que ciertos intelectuales pueden demostrar un temperamento político de gran clase, no puede por menos de convenirse en que en aquel período la especulación y las ideologías anduvieron muy desconectadas de la coyuntura concreta del país. Su sistema escolar, su educación política, su débil población, el estado de sus recursos económicos constreñían a sus gobernantes a un pragmatismo descarnado como el puesto en práctica por Cavour en Piamonte con resultados espectaculares.

Pero si el saldo final de la República no fue halagüeño —y de ello debe dejar constancia todo historiador que aborde la etapa—, la calidad ética, el espíritu de verdadera fraternidad y la solidaridad del nuevo código que aspiraba a introducir en la convivencia nacional son acreedores a la evocación más elogiosa. Así, tal vez la Primera República se perfila en el friso de nuestra historia con sus auténticas dimensiones; pues también los ideales y aspiraciones tienen que introducirse como elementos importantes en el juicio histórico y en la visión retrospectiva de nuestro pasado.



Izquierda, Manuel Pavía, dibujo de *La Ilustración Española y Americana*.
Arriba, disolución del Congreso por orden del general Pavía, el 3 de enero de 1874

Bibliografía

Artola, Miguel, *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, Madrid, Aguilar, 1974; *La burguesía revolucionaria, 1808-1874*, Madrid, Alianza, 1976. Cuenca Toribio, José Manuel, *La Iglesia española ante la revolución liberal*, Madrid, 1971. Ferrando Badía, Juan, *La Primera República española*, Madrid, 1973. Fontana, Josep, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1973. Hennessy, C. A. M., *La República federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*, Madrid, Aguilar, 1966. Izard, Miquel, *Manufactureros, fabricantes y revolucionarios. Los burgueses industriales y el control del poder en España, 1868-1875*, Barcelona, Crítica, 1977. Jover, José M.^a, *Conciencia burguesa y conciencia obrera en la España contemporánea*, Madrid,

1952. Jutglar, Antoni, *Pi y Margall y el federalismo español*, 2 volúmenes, Madrid, Taurus, 1975-76. Lorenzo, Anselmo, *El proletariado militante*, Madrid, Alianza, 1974. Pi y Margall, Francisco, *La República de 1873: Apuntes para escribir su historia*, Madrid, 1874. Sánchez Agesta, Luis, *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, 1964. Termes Ardevol, Josep, *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*, Barcelona, Crítica, 1977. Tuñón de Lara, Manuel, *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, 1971. VV.AA., «La era isabelina y el sexenio democrático», en *Historia de España*, tomo XXXIV, Madrid, Espasa-Calpe, 1981. VV.AA., «Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)», en *Historia de España*, tomo VIII, Barcelona, Labor, 1981. VV.AA., «Del sexenio democrático a la crisis de 1917» en *Historia de España*, Madrid, Historia 16, 1986.

... «Es evidente que las jóvenes participan en una cantidad mucho menor de accidentes graves que los jóvenes, causan menos problemas en la circulación y los costes de sus accidentes son considerablemente menores que los de los jóvenes. Esto se debe a que tienen actitudes mucho más realistas y son más conscientes de la seguridad que los jóvenes en relación con el coche y la conducción. Para las jóvenes conductoras, los aspectos prácticos del vehículo revisten especial importancia. Ellas consideran que el coche es, en primer lugar, un medio de transporte. Por eso, también es improbable que utilicen su coche para dar determinada imagen de sí mismas, imponer a otros o, incluso, solucionar conflictos con el acelerador.

Por el contrario, los jóvenes subrayan los componentes sentimentales de la conducción. Para ellos, la excitación, la alegría y la diversión están en lo más alto. En consecuencia, es más probable que los jóvenes cuenten con vehículos de tipo deportivo y conduzcan de forma peligrosa.



Otra diferencia importante específica entre los sexos afecta a la capacidad para separar la conducción de la ingestión de alcohol.» (Dr. Horst Schulze. Instituto Federal de Carreteras-Bast. Extracto de la ponencia «Distintas medidas para grupos de jóvenes conductores con estilos de vida altamente peligrosos», pronunciada en Madrid en octubre de 1995, con ocasión del Seminario Internacional del Joven Conductor.)

Si estas razones son las que hacen a los jóvenes varones más proclives a los accidentes, un cambio de actitud y el convencimiento de que la excitación, alegría y diversión pueden ser satisfechas en ámbitos distintos de la conducción, repercutiría beneficiosamente en reducir la tasa de accidentalidad.

 **DIRECCIÓN GEN. DE TRÁFICO**



Ministerio del Interior

